



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2021



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

28 de septiembre de 2021

VISTO:

El ACUERDO de COLABORACIÓN suscripto entre esta Municipalidad de Monte y la FUNCIÓN ALFA MAS, por el cual esta última colaborará con esta Municipalidad en la promoción y ejecución de actividades tendientes a garantizar las castraciones quirúrgicas masivas, sistemáticas, extendidas, abarcativas y tempranas para caninos y felinos, y

CONSIDERANDO:

Que este acuerdo posibilitará a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable a través de su Dirección de Zoonosis llevar a cabo una amplia y efectiva campaña de esterilización de animales domésticos a fin de evitar la superpoblación, esencialmente para aquellas familias que no puedan efectuar estas castraciones por sus propios medios, para lo cual se brindará amplia difusión a fin de obtener resultados positivos en cuanto al control de natalidad de éstos,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

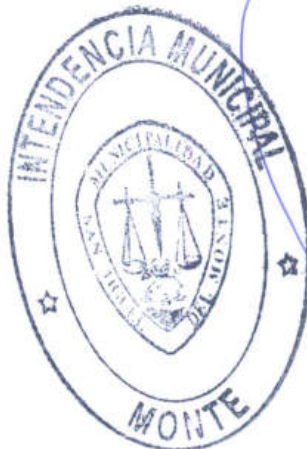
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese e incorpórase al sistema administrativo municipal el ACUERDO DE COLABORACIÓN que como anexo único forma parte integrante del presente, suscripto con FUNDACIÓN ALFA MAS, el cual tiene por finalidad acciones conjuntas de colaboración en la promoción y ejecución de actividades tendientes a garantizar las castraciones quirúrgicas masivas, sistemáticas, extendidas, abarcativas y tempranas para caninos y felinos, con los compromisos para ambas partes determinados en el instrumento administrativo mencionados.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº .....1.862.....

~~Dr. José Matías Balsamello~~  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte